



DIRECCIÓN PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Despacho de la Magistrada Doris Arias Madrigal
Poder Judicial de Costa Rica

DIRECTRIZ **ADMINISTRATIVA Nº 03-DPJR-2017**

Fecha: 9 de mayo del 2017

Tema: Procedimiento para realizar publicaciones en redes sociales.

Favor tomar en cuenta a la hora que solicitar alguna publicación en redes sociales (Facebook de JR y Fortalecimiento JR, Proyecto de Ley) lo siguiente:

- La nota será redactada por la coordinación que lo solicita (Justicia Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa, Programa Tratamiento de Drogas bajo supervisión Judicial, Proyecto Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, Oficina 705).
- La nota deberá contener un máximo de 160 caracteres, más los nombres de las autoridades que participaron.
- La estructura de la nota será basada en nombre de la actividad, lugar, fecha, nombre de participantes (equipo ya sea de Penal Juvenil o Penal, ONG`s, instituciones involucradas) y los acuerdos tomados o conclusiones positivas.
- Fotografías de cámara o celular con alta resolución, de preferencia, con perspectiva social (rostros y enfoques cercanos) en las actividades.

Sin más por el momento;

Dra. Doris María Arias Madrigal
Magistrada Sala Tercera
Directora Programa Justicia Restaurativa